REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVII - Nº 159 | Bogotá, D. C., viernes 18 de abril de 2008 | EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

LEYES SANCIONADAS

LEY 1187 DE 2008

(abril 14)

por la cual se adiciona un parágrafo 2° al artículo 2° de la Ley 1023 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónese un parágrafo 2° al artículo 2° de la Ley 1023 de 2006, el cual quedará así:

Parágrafo 2°. Para el financiamiento de la afiliación al Régimen Contributivo del Grupo Familiar de las Madres Comunitarias se aplicará lo previsto en los artículos 3° y 4° de la Ley 509 de 1999, sin perjuicio de la progresión de cobertura universal establecida el artículo 9° de la Ley 1122 de 2007.

Artículo 2°. *Acceso al Fondo de Solidaridad Pensional*. De conformidad con lo previsto por la Ley 797 de 2003, el Fondo de Solidaridad Pensional subsidiará los aportes al Régimen General de Pensiones de las Madres Comunitarias, cualquiera sea su edad y tiempo de servicio como tales.

El Gobierno Nacional garantizará la priorización al acceso de las Madres Comunitarias al subsidio de la Subcuenta de Subsistencia de que trata la Ley 797 de 2003, cuando no cumplan con los requisitos para acceder al Fondo de Solidaridad Pensional - Subcuenta de Solidaridad, o cuando habiendo cumplido la edad en los términos de la ley no alcancen a completar el requisito de semanas de cotización exigido.

Parágrafo 1°. Las Madres Comunitarias para ser beneficiarias de los subsidios de la Subcuenta de Solidaridad, deben acreditar la calidad de Madres Comunitarias que ostenta, por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, o quien haga sus veces.

Parágrafo 2°. Las madres sustitutas, los agentes educativos FAMI (Familia, Mujer e Infancia), tendrán acceso al Fondo de Solidaridad Pensional, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la presente ley.

Artículo 3°. *Habilitación de la condición de beneficiario*. Quienes hayan perdido la condición de Beneficiarios del Fondo de Solidaridad Pensional, por haber incurrido en mora y por haberse retirado en cualquier tiempo de manera voluntaria con anterioridad a la vigencia de la presente ley, podrán reactivar su condición manifestando su voluntad de ingresar nuevamente al Fondo.

Artículo 4°. La bonificación mensual de las madres comunitarias se incrementará al 70% del salario mínimo legal mensual vigente a partir del 1° de enero de 2008, sin perjuicio de los posteriores incrementos que se realicen.

Artículo 5°. *Vigencia*. La presente ley rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

La Presidenta del honorable Senado de la República,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Emilio Ramón Otero Dajud.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Oscar Arboleda Palacio.

El Secretario General (E.) de la honorable Cámara de Representantes,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de abril de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

El Ministro de la Protección Social,

Diego Palacio Betancourt.

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 26 DE 2008

(marzo 26)

Legislatura 2007-2008

(Segundo Período)

En Bogotá, D. C., el día miércoles 26 de marzo 2008, siendo las 11:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **"**Roberto Camacho Weverbeg", previa citación, con el fin de dar inicio formal a las sesiones ordinarias. Presidida la sesión por su Presidente, el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Córdoba Suárez Juan de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Gómez Román Edgar Alfonso
Legro Segura River Franklin
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Mota y Morad Karime
Navas Talero Carlos Germán
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Rangel Sosa Miguel Angel
Sanabria Astudillo Heriberto.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Avila Durán Carlos Enrique
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Ceballos Arévalo Sandra
Dela Peña Márquez Fernando
Giraldo Jorge Homero
Martínez Rosales Rosmery
Motoa Solarte Carlos Fernando
Olano Becerra Germán Alonso
Pacheco Camargo Tarquino
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Amín Zamir Eduardo
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Rueda Nicolás
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Carvajal Ceballos José Thyrone
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Luna Sánchez David
Rivera Flórez Guillermo Abel
Tapasco Triviño Dixon Ferney.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para primer debate. Para discusión.

1. **Proyecto de ley número 152 de 2007 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992.*

Autores: honorables Representantes *Oscar Arboleda P., Bérner Zambrano, Jaime Durán, Edgar Gómez, José F. Castro, Ricardo Chajín, Carlos Chavarro, José María Conde, Gloria Díaz, Luis E. Dussán, Miguel Galvis, Edgar Gómez, David Luna, Germán Navas, Germán Olano, Jaime Restrepo, Rodrigo Romero, Fernando Tafur, María I. Urrutia,* y *Sandra Velásquez*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas T.* –C–; *Carlos Avila Durán, Roy Barreras, Jorge Homero Giraldo, Edgar Gómez, David Luna, Fernando de la Peña Márquez, Heriberto Sanabria, Carlos Soto* y *William Vélez*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 487 de 2007.

Ponencia Publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2007.

2. **Proyecto de ley número 214 de 2007 Cámara, 25 de 2006 – acumulado 08 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.*

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez, José Darío Salazar* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras Montealegre* –C–; *Odín Horacio Sánchez Montes de Oca* y *Germán Alonso Olano Becerra.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 243-362-483 de 2006.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 638 de 2007.

3. **Proyecto de ley número 228 de 2007 Cámara, 47 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 145 y 193 de la Ley 5ª de 1992 en cuanto al proceso legislativo ordinario señalado en el Reglamento del Congreso y se clarifica la presentación de los títulos de los proyectos de ley, determinando la materia a legislar.*

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Fernando de la Peña Márquez*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 277-354-557 de 2006. 30 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 534 de 2007.

4. **Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara, 171 de 2006 Senado,** *por la cual se dictan normas para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Myriam Paredes A.* –C–; *Sandra Ceballos A.*, *Karime Mota y Morad, Rosmery Martínez R.*, *Clara Pinillos Abozaglo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 561-630 de 2006, 161 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 426 de 2007.

5. **Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2007 Cámara,** *mediante la cual se crea el Estatuto del Adulto Mayor*

y se dictan disposiciones sobre su defensa y protección.

Autores: honorables Representantes *Nancy Denise Castillo García, Liliana Rendón Roldán, Zamir Silva, Germán Olano, Pablo Salamanca, Pedro M. Muvdi, Oscar Marín, Mauricio Parodi, Liliana Barón C., Mario Suárez, Gema López, José J. Camelo, Constantino Rodríguez.*

Ponente: honorable Representante *Zamir Silva Amín.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 338 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 534 de 2007.

6. **Proyecto de ley número 008 de 2007 Cámara,** *por la cual se dictan normas sobre pensiones alimentarias y el procedimiento para su reclamación.*

Autores: honorable Representante *Gloria Díaz O.*; honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virgüez P.*

Ponente: honorable Representante *Clara Pinillos Abozaglo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 338 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 586 de 2007.

7. **Proyecto de ley número 014 de 2007 Cámara,** *por la cual se reforma la Ley 497 de 1999, y se dictan otras disposiciones relativas a la justicia de paz.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz;* honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez P.*

Ponente: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez.*

Proyecto publicado: …

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 446 de 2007.

8. **Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se expide la Ley de Seguridad en Eventos Deportivos.*

Autora: honorable Representante *Sandra Ceballos Arévalo.*

Ponente: honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 355 de 2007.

Ponencia Publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 562 de 2007.

9. **Proyecto de ley número 051 de 2007 Cámara,** *por la cual se establece el Régimen General de las Juntas Administradoras Locales.*

Autor: honorable Representante *Carlos E. Soto Jaramillo*.

Ponente: honorables Representantes *Edgar Gómez Román, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Germán Varón Cotrino, David Luna Sánchez, Germán Olano Becerra, Myriam Paredes Aguirre, Tarquino Pacheco Camargo, Jorge Homero Giraldo* y *José Luis Arcila*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 369 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** números 465-513-548 de 2007.

10. **Proyecto de ley número 067 de 2007 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan otras disposiciones.* (Control a establecimientos comerciales).

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponente: honorable Representante *Miguel Angel Rangel Sosa.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 373 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 636 de 2007.

11. **Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara,** *por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.*

Autora: honorable Representante *María Isabel Urrutia.*

Ponente: honorable Representante *Odín H. Sánchez Montes de Oca.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 378 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 604 de 2007.

12. **Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara,** *por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.*

Autores: honorables Representantes *Germán Navas, Germán Enrique Reyes*, *Pedro V. Obando, River Franklin Legro* y *Wilson Borja D.*

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 405 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2007.

13. **Proyecto de ley número 107 de 2007 Cámara,** *por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.*

Autor: honorable Representante *Karime Mota y Morad.*

Ponentes: honorables Representantes *Karime Mota y Morad* –C–; y *Clara Isabel Pinillos Abozaglo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 421 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2007.

14. **Proyecto de ley número 122 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 232 de 1998 sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales.*

Autores: honorables Representantes *David Luna, Simón Gaviria, José F. Castro, Germán Navas T.*, *Germán Varón, Lucero Cortés, Germán Olano*.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo* –C– y *José Thyrone Carvajal Ceballos.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 443 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2007.

15. **Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara,** *por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.*

Autor: honorable Representante *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Karime Mota y Morad.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 450 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 562 de 2007.

16**. Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara**, *por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Pedro Pardo Rodríguez* y *Guillermo Santos Marín.*

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2007.

17. **Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara,** *por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior, para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de derecho y se dictan otras disposiciones.* **Acumulado número 156 de 2007 Cámara,** *por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez.* Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero* y *Pedrito Tomás Pereira*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 459 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 551 de 2007.

18. **Proyecto de ley número 147 de 2007 Cámara,** *por la cual se expide el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.*

Autor: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo* –C–; *Jorge Homero Giraldo* –C–; *Roy Barreras, José Thyrone Carvajal* y *Franklin Legro Segura*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 638 de 2007.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Vicepresidenta,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Le pregunto a la Secretaría, si hay quórum decisorio para someter a consideración el Orden del Día. Mientras se verifica el quórum, quisiera oír la inquietud de los colegas para que se lleve a cabo el próximo martes a partir de las diez de la mañana una audiencia pública, con el fin de debatir con las fuerzas vivas de la sociedad, el Acto Legislativo número 047 de 2007 Reforma Política, del cual la mitad de los congresistas de esta célula legislativa son ponentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Gracias señor Presidente. Bueno, realmente he querido solicitar la palabra para compartir con los colegas de la comisión una constancia que creo que es muy importante para esta comisión, puesto que esta comisión tramitó el acto legislativo sobre el tema de las preferencias territoriales con un debate muy amplio y nosotros enunciamos en esta comisión junto con el Partido Liberal, que estábamos promocionando un referendo de las transferencias y quiero que conozcan entonces los resultados de ese proceso que comparto aquí también con mis colegas del Partido Liberal a esta comisión.

Dice así Presidente:

Constancia:

El día 14 de marzo de 2008, el comité central del referendo de transferencias, entregó a la Registraduría Nacional de la Nación, un millón seiscientos cincuenta mil firmas recogidas entre los colombianos y las colombianas, con el fin de iniciar el proceso que lleva un referendo participativo donde el pueblo colombiano decida cuál es el régimen de transferencias que quiere y que le permita que se devuelva a las regiones, el monto que les otorgó la Constitución Nacional para invertir en los temas sociales de educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

En los últimos días, noticias han sacudido la ciudadanía colombiana, por una parte el Procurador General de la Nación manifiesta que en Colombia se mueren veinte mil niños anuales entre cero a seis años, por problemas de desnutrición relacionados con el tratamiento de agua potable.

El señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Lozano Ramírez, manifiesta que en los últimos diez años se han robado o fue su expresión, once millones de pesos de los recursos públicos destinados al agua potable; la Cámara de Representantes no puede dejar pasar estos hechos y anunciamos debate de control político sobre estos temas.

Ya estamos escuchando en las diferentes bancadas políticas, enorme preocupación en las regiones sobre la distribución de los recursos de las transferencias, a nuestro modo de ver fue un error político aprobar la distribución de los recursos ligados al IPC más unos puntos y recortar las competencias de los alcaldes y gobernadores, por eso llamamos a que apoyemos este referendo y se reconozca al pueblo, al constituyente primario el mandato de definir el envío de las transferencias a las regiones que perderán como quedó demostrado más de cincuenta millones de pesos en ocho años, con un criterio centralista equivocado y antidemocrático del Gobierno Nacional.

Quiero iniciar esto, porque no hay duda que este será un tema que llegará nuevamente a esta corporación para definir el referendo de las transferencias territoriales, y como lo decía anteriormente, ya escuchamos en la Plenaria de la Cámara una preocupación del Partido Conservador sobre la distribución regional de estos recursos de transferencias en relación con los temas del deporte.

Y hoy hay una preocupación sobre la distribución de los recursos del agua potable, la ley que modificó la Ley 715 a nuestro modo de ver y que votamos en contra, es una ley que precisamente está permitiendo que estos recursos no lleguen como deben ser a las regiones.

Entonces señor Presidente, es la constancia que queremos dejar de que ese referendo va avanzando, de que los maestros colombianos, las organizaciones sociales, sindicales, el Partido Liberal, el Polo Democrático, que nos comprometimos con esa tarea a ayudar, el Partido Opción Verde, Opción Centro, que nos ayudaron también igualmente también a recoger esas firmas. Nosotros vamos a seguir insistiendo en este tema de las transferencias territoriales, porque consideramos que es lo central para la inversión social que no quedó completa en esta comisión de la Plenaria de la Cámara y esperamos que sean los colombianos quienes decidan cuáles son las transferencias que quieren hacia el futuro.

Muchas gracias Presidente.

Esta constancia también la vamos a anunciar en la Plenaria de la Cámara, porque consideramos que es importante que el país conozca que esta tarea está cumplida y que vamos a seguir adelante con este

propósito que nos hemos trazado. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Entiendo que sobre este punto, hay una superintendencia creada para que vigile las transferencias y las ejecuciones de los recursos que están recibiendo las regiones y por otro lado, es pertinente que en su momento podamos hacer un debate sobre el comportamiento de las ejecuciones de dichas transferencias y si lo que se anunció en la aprobación del proyecto de transferencias que ha sido discutido y que está siendo discutido con ustedes, respecto a recoger firmas para un referendo, implica que necesitamos tener un contexto generalizado en una posición simplemente parcializada en el tema.

De tal manera que es un punto muy importante que lo debatiremos en su momento, cuando llegue ese supuesto proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

De igual manera una constancia aclaratoria señor Presidente, que me parece pertinente, no con el ánimo de polemizar, porque obviamente las constancias no se discuten.

Lo primero es que hace unos cuatro años tuve la oportunidad de ser el vocero de un debate en la Cámara de Representantes, sobre el tema de agua potable y saneamiento básico, quienes estaban conmigo en el Congreso en ese entonces, lo tienen claro; ahí le solicitamos al Gobierno Nacional siete puntos concretos como conclusión del debate y uno de ellos para no hacernos más extensos, era precisamente la creación de una política de agua potable y saneamiento básico.

En consecuencia de todo ese proceso, en el Plan de Desarrollo que este Congreso aprobó para este periodo de Gobierno, quedó como una política realmente y por esa razón dentro del tema de las transferencias tienen el 5.4% que equivalen para el año 2008 a un millón de pesos aproximadamente, lo mismo que las audiencias públicas que este Gobierno debe invertir que son alrededor de 1.4 billones de pesos, una plata bien importante.

De igual manera como constancia señor Presidente, que estamos dispuestos a adelantar el debate correspondiente para demostrarle al país una vez más que el tema de las transferencias aumentó significativamente en un 10% para educación para el año 2008, y en un 5% aproximadamente un poco más, en lo que tiene que ver con salud y otros temas, más la creación exactamente del rubro de agua potable y saneamiento básico.

Que lo que ha venido aconteciendo con este reclamo y algunos municipios de Colombia, y departamento con relación a lo de la cultura y deporte, recreación, es que los señores alcaldes solicitaron mayor disponibilidad de recursos y entonces parece que se afectó un poco esos rubros específicos como estaban distribuidos en la Ley 715, esa es una reglamentación del Gobierno Nacional y nosotros en ese aspecto no le prestamos la atención suficiente a la modificación de esa ley y ahí quedó no un desajuste en transferencias, sino un desajuste en esos rubros como le digo específicos que pueden ser subsanados con la libre disposición que aumentó para los alcaldes correspondientes de los mil noventa y nueve del país.

O en su defecto el Gobierno Nacional a través de Planeación y Hacienda, ha manifestado en una reunión que tuvimos la oportunidad de realizar con el Ministro de Hacienda y la Dirección de Planeación, de subsanar por uno o por otro lado ese aspecto fundamental que debe estar saliendo la fórmula en los próximos días.

Creo que es bien importante también, porque quienes defendimos el tema de las transferencias tenemos la gran responsabilidad de estar demostrando que no le estábamos hablando una cosa distinta a la verdad al país, y no nos podemos dejar encasillar en el discurso de que era que tenía razón la oposición, a quien respeto inmensamente, y que nosotros le estábamos haciendo un mal a los municipios de Colombia; las transferencias aumentaron significativamente aparte de otros recursos frescos que pasan a partir de este año 2008, como para la primera infancia que son alrededor de unos doscientos, doscientos cinco mil millones de pesos que se podrán distribuir en todo el territorio nacional, a través de los municipios.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Existiendo quórum decisorio, me permito someter a consideración el Orden del Día, abro su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Como existe obviamente dentro de todo el contexto legislativo, unos reglamentos que hay que cumplir; si bien ya se leyó el Orden del Día en aras de evitar cualquier posibilidad de demandas sobre la constitucionalidad de lo que aquí se apruebe, me permito entonces dejar simplemente como un anunciado y con la venia de ustedes vamos a hacer, primero unas proposiciones aprobarlas para el debate del próximo martes en la audiencia pública que se ha propuesto, sobre el Acto Legislativo número 047 de 2007 y el Orden del Día que fue leído con todos los proyectos.

Vamos a anunciarlos para que quede en debida forma señalados e iniciemos en estas sesiones ordinarias, el análisis, la aprobación o la discusión, o la negación de los mismos.

De tal manera que me voy a permitir con la venia de ustedes leer las proposiciones sobre, primero el próximo martes 1° de abril para que se lleve a cabo la audiencia pública sobre el acto legislativo ya referido y una proposición que ha presentado el doctor Carlos Piedrahíta, con algunos colegas sobre un tema importante que se va a llevar a cabo más adelante.

Entonces en primer lugar, Secretaria lea la proposición, el escrito mandado por las agencias que están asesorando el Acto Legislativo 047.

Secretaria:

Bogotá, D. C., marzo 12 de 2008

Honorable Representante

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Presidente Comisión Primera

Cámara de Representantes.

Reciba un cordial saludo:

El Proyecto de Reforma Política Internacional es una iniciativa conjunta de estos organismos de cooperación internacional, que buscan contribuir a mejorar la calidad de la democracia en Colombia mediante la generación de espacios e insumos para una deliberación calificada sobre las reformas institucionales que el país requiere.

A solicitud del Ministerio del Interior, y la Comisión Interpartidaria para la Reforma Política, el proyecto ha venido realizando unos acompañamientos técnicos al Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2007 Cámara y 14 de 2007 Senado, actualmente en trámite, ese acompañamiento ha incluido labores de asesoría jurídica y de socialización de la reforma en el marco de la cual tuvimos la oportunidad de contar con su presencia en la audiencia realizada en Bucaramanga el pasado 8 de febrero.

Como parte y de esta labor, queremos solicitar respetuosamente la realización de una audiencia pública para el estudio del proyecto de la reforma constitucional mencionado. Dicha audiencia permitirá a la ciudadanía expresarse sobre el tema y al honorable Congreso, escuchar las inquietudes sobre esta materia.

Ponemos a su disposición nuestro apoyo para la realización y la convocatoria exitosa de esta audiencia para un tema tan trascendental como la reforma política en curso.

Cordialmente,

Juan Fernando Londoño,

Coordinador, Proyecto de Reforma Política.

Igualmente está suscrita por el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla, Presidente y varios de los ponentes del proyecto de reforma política.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Gómez Román:

Gracias señor Presidente. Para preguntar, si estoy errado señor Presidente corregirme, entiendo que ya se presentó a consideración el Orden del Día y ya fue aprobado.

Entonces en procedimiento lo que debemos hacer señor Presidente, es solicitar una alteración del Orden del Día para que podamos entrar a estudiar el tema de las proposiciones y varios; porque de lo contrario, distinto a la aclaración que hacía Su Señoría lo que estaríamos era incurriendo en una ilegalidad en entrar a estudiar el punto tercero del Orden del Día de primero.

Entonces yo me permitiría, señor Presidente, solicitar que se altere el Orden del Día, lo someta a aprobación y ahí sí podemos entrar a darle aprobación a las proposiciones que se encuentran en Secretaría.

Presidente:

Aceptamos su inquietud, le agradecemos su aporte y procedemos entonces a solicitar con la venia de los miembros de la comisión, la alteración del Orden del Día, ¿lo aprueba la comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente, la alteración del Orden del Día, quedando entonces de primer punto las proposiciones y luego los proyectos para discusión.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Gracias señor Presidente. Yo creo que este tema de la Reforma Política, es un tema de mayor importancia para todos por la connotación que esto tiene para los diferentes partidos políticos.

Yo sé que en las sesiones extraordinarias hubo algunas citaciones, particularmente una que me invitaron como ponente de la Viceministro del Interior y de Gobierno para hablar de estos temas de la Reforma Política; entiendo que ya hay algunas modificaciones, algunos cambios que vienen propuestos o presentados desde el Senado de la República y de quienes están haciendo algún tipo de iniciativa y de apoyo a esta propuesta; pero a mí particularmente me parece como ponente que debemos de conocer efectivamente de primera mano del Gobierno y del Ministro del Interior, cuál es el impulso que le va a dar a este proyecto en este periodo, porque creo que hay algunos temas donde se está proponiendo modificación.

Entonces lo que quiero proponer y anexarle a esa proposición, es que nosotros o como ponentes o como comisión podamos hablar con el señor Ministro del Interior, directamente con él en relación a las modificaciones, a las sugerencias que se le van a plantear a este proyecto y específicamente al caso de los ponentes; porque en la audiencia que vamos a debatir, hay temas nuevos, cuál es el impulso que el Gobierno le va a dar a eso.

Yo sí creo que si vamos a hacer la audiencia pública en la etapa que va este proyecto, ya en otras sesiones debemos reconocer cuáles son los cambios y las modificaciones o el impulso que el Gobierno le va a dar a esta situación en particular; porque de verdad que es trascendental el tema de la reforma política, para nosotros es de un interés altísimo y así lo hemos demostrado en el trabajo de la comisión, de la ponencia; pero creo que aquí hay que hablar claramente cómo el Gobierno y los partidos, a ver hasta dónde es que vamos a llegar en el tema de esa reforma política.

Así que esa es la propuesta que yo hago de que el Gobierno Nacional, a través del propio Ministro conocer en la Comisión Primera, cuál va a ser el impulso en los puntos a este proyecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor, para eso es la audiencia y si toca hacer más de una, la haremos; de tal manera que va a ser invitado el Gobierno y las fuerzas vivas de la sociedad en esto todos los que quieran intervenir, los gremios, las universidades, la academia en toda su magnitud; inclusive los que están en la educación formal, los que están en la educación no formal, la Procuraduría, la Fiscalía, los partidos políticos, todo el que quiera venir; de tal manera que están invitados previa inscripción.

De tal manera que cualquier organismo nacional o internacional, que quiera hacerse presente el próximo martes si es aprobada aquí la audiencia pueda hacerlos y obviamente el Gobierno tendrá que fijar su posición.

Entiendo doctor Legro, que el Senado aprobó íntegramente como fue aprobado en Cámara la reforma, por factores de tiempo no pudieron modificar porque no había forma después para hacer conciliación, si hay cualquier situación quedó registrado como un importante aporte para que sea analizado en esta segunda vuelta por cada uno de los ponentes de las comisiones y de las plenarias de Cámara y Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Usted ya ha dado claridad meridiana sobre el tema, el Senado aprobó íntegramente lo que se había aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, lo que ha pasado es que el Ministerio del Interior ha estado desplazándose a distintas ciudades y ha expuesto el tema que ellos consideran debe modificarse, entre ellos vuelve e insiste el señor Ministro del Interior en el tema que presentaron en el artículo 10 del proyecto de acto legislativo que es la reforma a la moción de censura, que aquí lo hundimos, que la Corte Constitucional el 19 de diciembre se volvió a pronunciar sobre eso y dijo, que por un acto legislativo no se podía modificar el control político, la moción de censura porque era con base en un referendo.

Y el señor Ministro, vuelve a insistir en este tema un proyecto que fue aprobado en los ocho debates que no tuvo un solo voto en contra, que es iniciativa y lo firmaron entre otros la doctora Myriam Paredes, el doctor Eduardo Enríquez Maya y que no tuvo un voto en contra del Gobierno en ese punto y otros puntos que había estado esbozando el señor

Ministro del Interior en las conferencias que ha hecho los desplazamientos a las distintas ciudades; pero la audiencia es pública y aquí va a intervenir todo el que quiera sobre el tema señor Presidente, y es bienvenida la audiencia.

Simplemente era para anotar eso, que usted ya lo había expresado.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias señor Presidente. En igual sentido, el doctor Piedrahíta respetamos la iniciativa de hacer la audiencia, la audiencia básicamente tiene ese propósito el honorable Representante Legro, el de poder socializar, el de poder recopilar todas las inquietudes y las preocupaciones en torno al acto legislativo.

El Congreso no puede expeditar su accionar legislativo, al impulso que le imponga el Gobierno, al contrario esta es una de las tres Ramas del Poder Público que constitucionalmente tiene una autonomía y nosotros aquí no podemos venir a invocar que requerimos cuál es la opinión del Ejecutivo frente al proyecto de acto legislativo de reforma política, se puede evidenciar lógicamente que el Gobierno tiene especial interés en sacar adelante este proyecto de acto legislativo, toda vez que el Ministro del Interior y de Justicia ha venido reuniéndose con las distintas bancadas, hoy lo va a hacer con la bancada del Partido Conservador y sucesivamente tiene diseñada una agenda para socializar este proyecto de acto legislativo, lo que nos hace creer que el Gobierno Nacional está interesado.

Pero más que interés del Gobierno, yo creo que es interés del Congreso; el Congreso tiene una oportunidad histórica de hacer una reforma política profunda, es una oportunidad histórica de brindarle un mensaje distinto al país, al país político y al país nacional de que este Congreso puede introducirle reformas profundas a la nueva forma de hacer la política, tal como lo exige el momento de la vida nacional, por consiguiente Presidente bienvenida la audiencia, yo creo que se pueden hacer y muchas audiencias más, pero lo importante no solo es hacer las audiencias, lo importante es que de verdad este Congreso manifieste esa voluntad y ese querer en el trámite de la reforma que tanto necesita la política colombiana y que tanto requiere el país. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente. Me parece conveniente hacer la audiencia el próximo martes, pero haciendo algunas puntualizaciones.

Debo entender que a la audiencia tiene que referirse a la intervención de las personas que hagan participación en la misma, es al texto que fue aprobado en primera vuelta; no podemos permitir que la audiencia, ni en cualquier otro escenario se vuelvan a incluir temas que no fueron estudiados en primera vuelta por elementos procedimentales, obviamente se nos vuelven a sacar figuras como el de la moción de censura pues es colocarle un viso al proyecto en sí; la moción de censura puede ser nuevamente puesta en consideración del Congreso pero en una iniciativa separada y aislada de este acto legislativo, no puede ser parte de este acto legislativo porque no fue estudiada en primera vuelta, nosotros la sacamos aquí los ponentes en la primera vuelta.

Sí me parece que las reglas del desarrollo de la audiencia pública, Presidente, debe quedarse muy claro, que debe hacerse referencia es al texto mismo, al texto que fue aprobado mas no a elementos que no están aprobados porque nos llevaría a equívocos que no creo que sea el objetivo de la audiencia.

En segundo término, me parece que no muchas audiencias se pueden hacer, porque el término es perentorio la Cámara tiene que dar su aprobación e improbación en el mes de abril para dejarle el mes de mayo al Senado de la República, que no hizo los debates correspondientes a fondo en la primera vuela y que obviamente ha solicitado oficialmente que se le permita tener el tiempo para poder aportar como lo consideran convenientes en la segunda vuelta.

Así que me parece Presidente, que no muchas audiencias podemos hacer y adelantar, porque se nos iría en audiencias y sería darle muerte a un proyecto que ya cursó en su primera vuelta; me parece oportuno es por ejemplo recibir explicaciones del documento como el que ha adelantado el PNUD e ideas, que es un documento adicional a otros que han venido siendo aportados para que quienes debemos tomar la decisión los tengamos como fuente informativa en la toma de decisiones, mas no es un documento o camisa de fuerza, y puede ser un documento que guíe las decisiones exclusivamente tanto de la Comisión Primera como de la Plenaria de la Cámara y de la misma manera del Senado.

Este como otros documentos nos permitimos oír, a las personas que usted en su proposición está invitando para que nos expliquen y obviamente tener la posibilidad de lo que ya se ha hecho en diferentes reuniones, se haga en este seno de la Comisión Primera que nos expliquen algunas modificaciones que están sugiriendo adelantar, como por ejemplo en el tema del umbral para el 5% solo para los partidos políticos diferenciándolos de los movimientos políticos, creo que es un tema absolutamente sustancial que hay que aclararlo para poder entrar, obviamente, entrar a considerar iniciativas como esas.

Así que Presidente, yo quisiera dejar muy puntualmente establecido que la audiencia se debe adelantar, pero dirigiéndonos exclusivamente al texto que fue aprobado en la primera vuelta y no tengamos o abramos la puerta para tocar temas que no son procedentes en la situación actual de esa reforma que viene cursando. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karime Mota y Morad:

Gracias señor Presidente. Es para una proposición que quiero presentar, en donde se cite al señor Fiscal General y al Comisionado de Paz a esta comisión, si me permite leerla.

Es para que nos explique, ya que el Gobierno Nacional a través de su comisionado para la paz, doctor Luis Carlos Restrepo, en un comunicado público fechado el 9 de febrero del 2008 anunció que el objetivo de solucionar la situación jurídica de cerca de diecinueve mil desmovilizados de las autodefensas.

Presidente:

Doctora, por qué no lo dejamos después de aprobar esta proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente. Sobre este tema de la Reforma Política simplemente quiero como compartir con los compañeros, alguna información que circula entre los Representantes, pero también a propósito de las inquietudes del Gobierno, porque uno de quienes me antecedieron la palabra preguntaba por las inquietudes del Gobierno.

En general, por lo que he podido percibir, yo creo que algunos de los compañeros de la Comisión Primera han asisti-

do a algunas de esas reuniones y algunos compañeros del Polo, inclusive; el foco de discusión se centra en el tema del umbral, tema como la financiación estatal de las campañas propuesta que hizo el Polo, o tema como la sanción a los partidos que avalen personas indignas no tienen discusión mayor.

De manera que es el tema del umbral donde se ha centrado la discusión y seguramente allí también se enfocará la audiencia pública y el primer debate de esta segunda vuelta; allí hay alternativas que ustedes conocen, el PNUD viene trabajando un documento donde establece una diferenciación entre partidos políticos que serían aquellos que tuvieran el 5% del umbral y movimientos políticos aquellos que no alcanzaran esa cifra, pero que podrían avalar personas en la circunscripción donde obtuvieron la curul.

No quiero adelantar el debate, pero sí menciono estos temas, Presidente, porque los Senadores de la República de la Comisión Primera nos han hecho saber con toda consideración a muchos de nosotros, que como en la primera vuelta esta comisión y la Plenaria de Cámara, sobre todo esta comisión se tomó el tiempo necesario, justo y suficiente, ellos la verdad aprobaron por trámite todo el texto que nosotros construimos aquí y por supuesto esperan en esta segunda vuelta tener el tiempo para poder discutirlo debidamente en la Comisión Primera de Senado.

Traigo esta reflexión porque, aunque por supuesto comparto la necesidad de la audiencia y creo que va a ser muy positiva, también es importante que tengamos en mente que a este proyecto que es una necesidad nacional y que el país espera para depurar la política hay que darle celeridad y que solo tenemos hasta junio, para tramitarlo de nuevo porque si aspiramos a que el Senado por trámite vuelva a bendecir lo que aquí construimos, la propuesta se va a hundir.

De manera que yo creo que tenemos tiempo suficiente, pero breve para hacer esta discusión en la Comisión Primera y quería dejar esa constancia de la necesidad de acelerar el proceso dentro de lo pertinente.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Gracias señor Presidente. Para referirme igualmente a lo que ha de ser la audiencia pública del próximo martes; yo incluso había propuesto en el foro de Semana y del Ministerio del Interior, que si mal no recuerdo se adelantó hace unos quince días en el piso 9° del Ministerio, donde tuvimos la oportunidad de escuchar a los ex constituyentes sobre todo lo que concierne la Reforma Política.

Yo me había permitido proponer no una audiencia, sino un foro; pero el Ministerio y el PNUD, tomaron la decisión de que fuera una audiencia pública la cual yo le sugeriría señor Presidente, si usted lo tiene a bien, la adelantáramos en otro recinto, en un recinto mayor, más grande, porque entiendo que hay todo un interés por parte del Ministerio, igualmente de quienes hemos estado siguiéndole el trámite a los foros que ha venido haciendo el Ministerio para socializar la reforma de que acudan tanto los ex Constituyentes de 1991, como igualmente tengan la oportunidad de estar la academia, los constitucionalistas y si quiere invitar a los presidentes de las asambleas, de los concejos municipales, a gobernadores, a alcaldes.

Es decir, que el próximo martes tengamos la oportunidad de escuchar a todos quienes tengan un interés directo, en lo que ha de ser la aprobación de esta reforma; primero señor Presidente que esta convocatoria sea a las ocho de la mañana, para que podamos tener un tiempo largo para escuchar a todos quienes asistan e igualmente le sugeriría con mucho respeto, ya lo dijo aquí el doctor Olano, lo dijo el doctor Piedrahíta, el doctor Roy, en esa convocatoria se le solicite a las personas que van a participar, de que no entremos a tocar temas que ya no se van a poder discutir dentro de la legalidad como son las proposiciones nuevas o los hechos, que quienes en nuestra condición de ponentes en la primera vuelta decidimos sacar de la discusión como fue el tema relacionado con la moción de censura, para efectos de que pueda tener un trámite ágil.

Comparto igualmente lo que acaba de expresar el compañero Roy Barreras, porque así nos lo hizo saber el señor Presidente de la Comisión Primera de Senado, en el foro de Semana; de que ellos por solidaridad en la primera vuelta habían entrado a aprobar con discusión sí, pero también con el tiempo necesario para ahondar muchos de los temas en los que hoy todavía no ha habido un acuerdo.

Yo quiero doctor Legro, decirle a su señoría, que el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior ha venido adelantando unas reuniones con las diversas bancadas de los partidos que tienen asiento en el Congreso de la República, tocando esos temas, buscando la posibilidad desde ya de que tengamos en muchos de los artículos de este acto legislativo, vayamos ya en esta legislatura de acuerdo para que de verdad entremos a ganarle al tiempo que es tal vez quizás el mayor enemigo del trámite de esta reforma.

Por eso señor Presidente, yo quiero decirle que comparto plenamente esa convocatoria y me permití hacerle esas dos sugerencias; una para quienes van a participar se limiten a los puntos que ya surtieron su trámite y fueron aprobados en las primeras cuatro plenarias, dos de Senado y dos de Cámara e igualmente que se disponga por parte de la Mesa Directiva de la corporación a través de petición de la Mesa Directiva de la Comisión, de que podamos adelantarlo bien sea en la Plenaria de Cámara, bien sea en la Plenaria de Senado o en alguno de los salones amplios con que cuenta la corporación. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Edgar. Sobre el cambio de recinto depende la gente o de los participantes que se inscriban y para ello comisiono a la Secretaría para que esté pendiente y haga el análisis correspondiente, a fin de solicitar otro recinto, que puede ser el Elíptico o el salón del Senado o el Salón Boyacá en su defecto.

Aviso que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente, para el próximo martes 1º de abril la audiencia pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2007 Cámara a partir de las diez de la mañana.

Presidente:

Siguiente proposición.

Secretaria:

Estaba pendiente la proposición de la doctora Karime y también hay una proposición del doctor Carlos Arturo Piedrahíta que dice así:

Proposición:

Cítese al señor Ministro del Interior y de Justicia, al señor Fiscal General de la Nación, al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia; para que den a conocer a esta comisión los avances y los resultados que se han obtenido en la justicia a partir de la aplicación de la ley de pequeñas causas, la ley de convivencia ciudadana, así mismo lo relacionado con el sistema penal acusatorio; adjunto cuestionario.

Presentado por los honorables Representantes Carlos *Arturo Piedrahíta, Jorge Homero Giraldo, Germán Olano, Jorge Humberto Mantilla, Germán Navas, Zamir Silva, Jaime Enrique Durán, Franklin Legro.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición presentada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Brevemente señor Presidente, esta es una iniciativa que nació acá en el recinto de la corporación entre ellos participó nuestro querido amigo Dixon Tapasco; resulta señor Presidente, que la ley de pequeñas causas para decirle un ejemplo no más, en el departamento de Antioquia se está inaplicando, no ha habido un solo caso en enero, febrero y marzo que se haya aplicado la ley de pequeñas causas en el departamento de Antioquia por cuatro razones fundamentales.

Primero, por no haber apoderados; segundo, por no haber recintos dónde llevar a las personas que han sido detenidas; tercero, porque la policía no tiene la competencia de policía judicial para realizar todos estos eventos y las capturas que realiza, y cuarto, porque el Consejo Superior de la Judicatura ha declarado que se inaplique esta norma por ser inconstitucional.

Por otras, entre otras razones, señor Presidente, es que citamos a los funcionarios antes relacionados para que nos den las aclaraciones del caso.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Continúa en discusión la proposición presentada, le pregunto a la comisión ¿lo aprueba?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Siguiente proposición.

Secretario:

Proposición:

Cítese al señor Fiscal General de la Nación e invítese al Alto Comisionado para la Paz, para que den a conocer a esta comisión las respuestas e inquietudes que a continuación formulamos.

El Gobierno Nacional a través de su Comisionado para la Paz, doctor Luis Carlos Restrepo, en un comunicado público fechado el 9 de febrero de 2008, anunció que el objetivo de solucionar la situación jurídica de cerca de diecinueve mil desmovilizados de las autodefensas, se logra dando aplicación al artículo 69 de la Ley 975 de 2005; norma que en su entender permite dar los beneficios propios del delito político a delitos como el concierto para delinquir simple en otras conductas.

Este hallazgo jurídico nos ha sorprendido mucho, porque se parte de premisas que hasta hace muy poco estaban descartadas, como que la conducta de pertenecer a grupos armados organizados al margen de la ley pudiera ser considerado (…) como concierto para delinquir simple, y que por eso mismo durante la legislatura inmediatamente pasada, se intentó infructuosamente reformar el artículo 340 del Código Penal para dejar la conducta de pertenencia a grupos armados como miembros rasos, tipificada de manera expresa como concierto simple.

Es por eso que se hacen algunos interrogantes inevitables, sobre la posición ahora asumida por el Gobierno Nacional al respecto; algunos de los cuales planteamos a continuación:

1. ¿Por qué, si la solución estaba en las normas vigentes, el Gobierno Nacional le propuso al Congreso de la República, con mensaje de urgencia incluido y con petición de Sesiones Conjuntas de las Cámaras, la modificación de las mismas normas que sin reformar les sirven a sus propósitos, haciendo, como se dice en el argot popular, botar corriente de manera innecesaria a los congresistas?

2. Tenemos entendido, como lo ha plasmado la Corte Suprema de Justicia en varios pronunciamientos, que la mera pertenencia a grupos armados organizados al margen de la ley es una conducta calificada como concierto para delinquir agravado de conformidad con el inciso segundo del artículo 340 del Código Penal y esa fue la razón para que en la legislatura anterior se presentara por parte del Gobierno Nacional el proyecto fallido de convertir esa conducta en concierto simple. ¿Con qué argumentos se pretende ahora desconocer la posición adoptada por la honorable Corte Suprema de Justicia de que esa pertenencia o militancia constituye el delito de concierto para delinquir agravado?

3. Es más, soslayando la tipificación de concierto agravado, si el artículo 345 del Código Penal recoge de manera expresa el comportamiento de pertenecer o militar en grupos armados al margen de la ley y lo califica como el delito de Administración de recursos relacionados con actividades terroristas, ¿cómo se puede desconocer la aplicación de esta norma e intentar una tipificación distinta e inexistente de concierto simple?

4. Sostiene el Gobierno que aplicar la Ley 782 al concierto simple no desconoce la decisión de la Corte Suprema, en la medida en que en la misma el Alto Tribunal sólo se refirió al concierto agravado. ¿Cómo responde el Gobierno a la obvia objeción que surge de considerar que si la Corte la encontró inaplicable al agravado por no ser delito político, a fortiori predicaría su inaplicabilidad al simple (que es, innegablemente, un delito común)?

5. ¿Ha considerado el Gobierno Nacional la posibilidad de que su "novedoso" planteamiento contrario a la posición adoptada por la Corte, pueda ser considerado como un agravio a la Corte Suprema de Justicia, inoportuno en estos momentos de tensión entre ambos poderes públicos?

6. ¿Teniendo en cuenta que el operador jurídico que debe hacer la calificación jurídica de concierto simple para los desmovilizados miembros rasos es la Fiscalía General de la Nación, y es esa misma entidad la que deberá definir las situaciones jurídicas, debemos entender entonces que el Gobierno Nacional consultó previamente al Fiscal General de la Nación para poder hacer la afirmación pública de que la solución ya se había encontrado?

Está suscrita por la honorable Representante *Karime Mota y Morad*, el doctor *Germán Olano* y el doctor *Roy Barreras.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Se abre la discusión de la proposición, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente la proposición.

Presidente:

Se fijará fecha más adelante.

Por favor enuncie los proyectos para la próxima sesión ordinaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, se anuncia para discusión y votación de la próxima sesión de la comisión los siguientes proyectos:

• **Proyecto de ley número 152 de 2007 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992.*

• **Proyecto de ley número 214 de 2007 Cámara, 25 de 2006 – acumulado 08 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.*

• **Proyecto de ley número 228 de 2007 Cámara, 47 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 145 y 193 de la Ley 5ª de 1992 en cuanto al proceso legislativo ordinario señalado en el Reglamento del Congreso y se clarifica la presentación de los títulos de los proyectos de ley, determinando la materia a legislar.*

• **Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara, 171 de 2006 Senado,** *por la cual se dictan normas para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2007 Cámara,** *mediante la cual se crea el Estatuto del Adulto Mayor y se dictan disposiciones sobre su defensa y protección.*

• **Proyecto de ley número 008 de 2007 Cámara,** *por la cual se dictan normas sobre pensiones alimentarias y el procedimiento para su reclamación.*

• **Proyecto de ley número 014 de 2007 Cámara,** *por la cual se reforma la Ley 497 de 1999, y se dictan otras disposiciones relativas a la justicia de paz.*

• **Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se expiden la Ley de Seguridad en Eventos Deportivos.*

• **Proyecto de ley número 051 de 2007 Cámara,** *por la cual se establece el Régimen General de las Juntas Administradoras Locales.*

• **Proyecto de ley número 067 de 2007 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan otras disposiciones.* (Control a establecimientos comerciales).

• **Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara,** *por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.*

• **Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara,** *por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.*

• **Proyecto de ley número 107 de 2007 Cámara,** *por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.*

• **Proyecto de ley número 122 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 232 de 1995 sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales.*

• **Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara,** *por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.*

• **Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara**, *por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara,** *por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior, para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de derecho y se dictan otras disposiciones.* **Acumulado con el Proyecto de ley número 156 de 2007 Cámara.**

• **Proyecto de ley número 147 de 2007 Cámara,** *por la cual se expide el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.*

Han sido leídos los proyectos para discusión y votación señor Presidente, en la próxima sesión de la comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Germán Navas Talero:

Me da la impresión de que estaban leyendo nuevamente el Orden del Día de hoy, me pregunto, es que se va a levantar la sesión; señor Presidente, aquí hay un acto de cortesía y de caballerosidad para con un proyecto de ley que soluciona los problemas que tiene en este momento la Presidencia de la Cámara y el señor Presidente nos ha pedido que le ayudemos con esto.

Es un punto que no puede tener discusión, porque fue elaborado con todos los voceros de las bancadas y en este caso sí defiendo la posición del doctor Arboleda y pido respeto a su posición que ya se aportó de los voceros; es un proyecto que no tiene problema, no tiene discusión, se le da entre otras cosas a los voceros la oportunidad de intervenir en la discusión de las decisiones que ha de tomar la Mesa Directiva, para que se nos oiga; así mismo se separa esta función absurda que tiene el Presidente de la Cámara.

Yo sí les pediría que habiendo quórum y por cortesía con los voceros el doctor Olano, el doctor Homero, todos los voceros están todos acá, esto lleva aquí guardado más de cinco meses y si no respetamos las posiciones de nosotros, quién va a respetar nuestras posiciones, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Doctor Navas, yo diría que no solo es por cortesía, pues yo respeto la convocatoria, el llamado suyo a la cortesía; yo creo que es por responsabilidad de esta comisión, este proyecto yo comparto con usted lleva bastante días acá o meses; creo que es muy importante para el funcionamiento del Congreso de la República sobre todo para la Cámara de Representantes, donde se desliga de la Mesa Directiva la contratación y todos esos temas de manejo del presupuesto, etc.

Yo creo que si hay un consenso como bien lo han manifestado los voceros de los partidos, en torno a un tema de esta naturaleza; pues lo menos que podemos hacer es aprobarlo. Yo solicito de igual manera, muy respetuosamente que avancemos en el tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Todos compartimos las bondades de este proyecto, pero tenemos que hacer una lectura más cuidadosa sobre el tema.

El señor Presidente acaba de manifestar que para hoy la convocatoria dice, discusión de los siguientes proyectos; porque este proyecto ha de entenderse que apenas se va a anunciar en el día de hoy, porque en la última sesión que se realizó en el mes de diciembre se anunció el proyecto, pero la Corte Constitucional ha entendido que cuando hay sesiones extras y dado que como se avisó que la próxima reunión, entonces ha de entenderse que esa reunión fue la de las extras y que en ese orden de ideas lo más prudente tal y como lo manifestó el señor Presidente, es anunciarlo hoy para la discusión de la próxima semana. Nadie está discutiendo en ningún momento las bondades del proyecto, pero ese es el tema que ha expuesto el señor Presidente.

Pero hay una cosa doctor querido jurista, doctor Germán Navas, el proyecto hay que leerlo con mucho detenimiento,

hay una cosa y es lo relativo al tema de la Dirección Administrativa; en la Cámara de Representantes no está creada la Dirección Administrativa distinto a lo que sucede en el Senado de la República, que sí está creado; aquí lo que vamos a asignar nosotros es unas funciones a la Dirección Administrativa que no ha sido creada y la responsabilidad sigue siendo de la Mesa Directiva, esa delegación de funciones que se le hace aquí en el proyecto a la señora directora administrativa, es simplemente una delegación para cumplir unas funciones relacionadas con la ordenación del gasto; pero la responsabilidad sigue siendo única y exclusivamente de la Mesa Directiva que es la que nombra a la directora administrativa, distinto en el Senado que no es un nombramiento que hace la Mesa Directiva, sino que es la elección que hace el Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente. Primero que todo me gustaría saber, si este proyecto ha sido anunciado o no; porque si no se ha anunciado para qué abrimos una discusión que correspondería a que cuando procedimentalmente sea viable, si es como lo dice el doctor Piedrahíta, pues ya fue leído por Secretaría y nos correspondería entonces estudiarlo en la sesión siguiente y si es así pues sencillamente no podemos entrar en debate.

Yo no voy a entrar al debate del tema que estudiamos como dijo el doctor Navas, y el doctor Soto, y que uno de los apartes de discusión en las reuniones de vocería fue el tema al cual hace referencia el doctor Piedrahíta, pero como no estamos en el debate, yo no voy a entrar a hacer una contraargumentación y no del tema; entonces solo sugiero o solicito que por Secretaría se nos informe si el requisito que está cumpliendo hoy de anunciar, es el que deja viable procedimentalmente para que podamos estudiarlo o abocarlo en la sesión siguiente.

Si es así, no tenemos por qué entrar al debate, Presidente.

Presidente:

Tenga la amabilidad señorita Secretaria, de contestarle al Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra para un punto de aclaración al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente y honorables Representantes. No vamos a entrar aquí en una discusión que no tiene sentido, estoy de acuerdo; pero todas las sesiones cuando se anuncian los proyectos se dice para la próxima sesión, o sea cuando nosotros terminamos en diciembre que se anunciaron los proyectos que quedaban en lista para la próxima sesión, se entiende, pero eso, vuelvo y les digo, eso no es una discusión que vamos a crear aquí por eso; se entiende que la próxima sesión es esta, que es la primera de las sesiones ordinarias que se instalan precisamente.

Las extras son otra cosa distinta desde mi punto de vista, pero continúe señor Presidente con el orden y no tiene ningún problema, lo importante es que aquí quede claro de que ese es un proyecto que debe estar en primera línea para la discusión, porque me parece muy importante.

Ahora, si hay que hacerle las correcciones correspondientes con relación a lo que plantea el honorable Representante Carlos Piedrahíta, perfecto, pues entonces subsanémoslo, entonces habrá que crear la dirección administrativa; pero a mí me parece de vital importancia que de una vez se vayan deslindando esos manejos de los recursos, para que la Mesa Directiva se pueda dedicar a lo que tiene que dedicarse, a la parte legislativa.

Secretaria:

Señor, doctor Germán Olano, en la sesión última de diciembre en las sesiones ordinarias de la comisión, efectivamente se anunció el proyecto; lo que pasa es que la Mesa Directiva quiso que de él no se hiciera discusión y votación, porque la Corte ha sido reiterativa en sentencias donde dice que el proyecto debe estar anunciado en sesión distinta y además que esa sesión a la que se vaya a votar y discutir el proyecto, debe ser determinable.

Efectivamente hoy es la primera sesión ordinaria de la Comisión Primera y se podría tomar como dice el doctor Soto, la primera sesión de las ordinarias, pero la Mesa Directiva ha querido no tener ningún problema de tipo legal y por eso adoptó la decisión de que hoy solamente se anunciaran proyectos, y la Corte no más adelante fuese a decir que esta no era una sesión determinable, previo a que hubo sesiones extraordinarias en la comisión, señor Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias señor Presidente. Sencillamente acojo la postura de la Mesa Directiva, estamos frente a un anuncio de un proyecto que será debatido en la sesión siguiente, por ende no se puede debatir y del resto tampoco; entonces como el resto del Orden del Día tampoco pues permito anunciar que me retiro, porque no hay que estudiar.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para el día martes 1º de abril.

Secretaria:

Señor Presidente, se levanta la sesión siendo las 11:59 de la mañana, y se ha convocado para el próximo martes a audiencia pública a las 9:00 de la mañana, luego se les hará llegar la citación.

El Presidente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Vicepresidenta,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

CONTENIDO

Gaceta número 159 - Viernes 18 de abril de 2008
CAMARA DE REPRESENTANTES
Pág.
LEYES SANCIONADAS
Ley 1187 de 2008, por la cual se adiciona un parágrafo 2° al artículo 2° de la Ley 1023 de 2006 y se dictan otras disposiciones 1
ACTAS DE COMISION
Comisión Primera Constitucional Permanente
Acta número 26 de marzo 26 de 2008 2

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2008